

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2927/19

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero 2019-2020 por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 23 de octubre de 2019, el cual estará a disposición de los interesados desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Navalperal de Pinares, 26 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.